

Unidad Educativa  
Jose Luis Gomez  
Chancay

(65)

170

Eduardo González Melg

3091503

Nº

Nº 900

CUAP

CONACION

OTORGANTES: LA ILUSTRE MUN

A FAVOR DEL MINISTERIO DE

(Fecha de otorgamiento)

CUANTÍA (S)

MANTA, Sept. 20 del 2.005.-

Oficio Circular N° 056-DPEM-DS  
Portoviejo, 2012-06-08

Señores:

Directora Intercantonal de Chone

Rectores y Directores de establecimientos educativos

COORDINADORES DE UTE's Y SUPERVISORES PROVINCIALES DE EDUCACION

JEFES FINANCIEROS Y COLECTORES

Presente.

De mi consideración:

Con la finalidad de desarrollar el Catastro Único de Bienes Inmuebles del Estado, a cargo de la Unidad de Gestión Inmobiliaria del Sector Público y dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 798-INMOBILIAR, la Dirección Nacional Administrativa, solicitó mediante Memorando N° 855-DNA, de mayo de 2010, con carácter de urgente, se remita a dicha Dependencia, toda la documentación requerida en formato proporcionado por INMOBILIAR, sobre la información existente, respecto a los predios a cargo del Ministerio de Educación y sus Direcciones Provinciales, sean arrendados, invadidos, abandonados, entregados en comodato, en posesión de personas o entidades o los que falten regularizar su situación jurídica.

Por lo que estoy disponiendo que, de manera urgente, los señores Rectores de la entidad operativa desconcentrada, deberán recibir la documentación de las escuelas que están bajo su responsabilidad, misma que detallo a continuación:

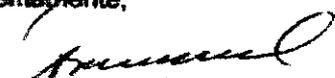
- Oficio dirigido al Director Provincial de Educación
- Ficha Catastral firmada por el Director y/o Rector
- Copia de la escritura del establecimiento educativo
- Foto del establecimiento y copia del pago del impuesto predial
- Croquis de ubicación de la institución

Esta información deberá ser entregada en una carpeta, en físico y magnético, por los Colectores, en la Dirección Provincial de Educación de Manabí, en el Departamento de Administración de Bienes Públicos, hasta el 29 de junio de 2012...

Cualquier consulta, podrán realizarla en el Departamento Administrativo o Bienes Públicos, de esta institución, a los teléfonos: 638104- 630623, extensión 106, 103 y 115 y/o los Correos: [mendoza\\_jenny07@hotmail.com](mailto:mendoza_jenny07@hotmail.com) [piEDAD2012@hotmail.com](mailto:piEDAD2012@hotmail.com)

El no cumplimiento, determinará acciones legales.

Atentamente,

  
Lic. Juan Abel García Cedeño  
DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION  
DE MANABI



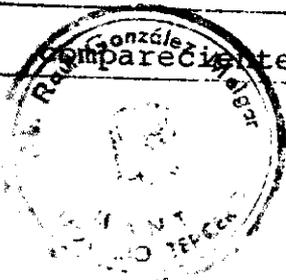
**EDUCAMOS PARA TENER PATRIA**

# Copia Certificada

A FAVOR DEL MINISTERIO -  
DE EDUCACION PUBLICA . -

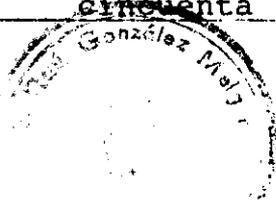
CUANTIA : S/.

En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón -  
del mismo nombre , Provincia de Manabí , Repú -  
blica del Ecuador , hoy día Miércoles Dieci -  
seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y  
siete , ante mí Abogado JAIME DELGADO INTRIA -  
GO , Notario Público Tercero del Cantón , Com -  
parecen , por una parte los señores : Abogado -  
Onofre De Genna Arteaga , de estado civil sol -  
tero , Alcalde de Manta ; y el Doctor Antonio  
Hualpa Bello , de estado civil casado , Procu -  
rador Síndico Municipal , por los derechos que -  
representan de la I. Municipalidad de Manta ,  
según Nombramientos que se adjuntan al Protoco -  
lo como documentos habilitantes parte a la que -  
en adelante simplemente se les denominará como  
" DONANTE " : y , por otra parte la señora Licen -  
ciada Janeth Vélez de Villafuerte , de estado  
civil casada , Profesora , por los derechos que  
representa como Delegada del Ministerio de Edu -  
cación Pública , según documento habilitante ,  
que se adjunta y a la quien en adelante se -  
la denominará como " LA DONATARIA " . - Los -  
comparecientes son mayores de edad , de nacio -



... , sin parentesco entre las partes , habi -  
3 les y capaces para contratar y obligarse a  
4 quienes de conocer personalmente y de haberme -  
5 presentado sus respectivos Certificados de Vo -  
6 tación de las últimas elecciones , doy fé . -  
7 Bién instruídos en el objeto y resultados de -  
8 esta escritura de DONACION , la cual proce -  
9 den a celebrarla , por los derechos que repre -  
10 sentan , me entregan una minuta para que la ele -  
11 ven a Instrumento Público , cuyo texto es el  
12 que sigue ; SEÑOR NOTARIO : En su Registro  
13 de escrituras públicas , sírvase insertar una -  
14 de Donación contenida al tenor de las siguien -  
15 tes cláusulas : PRIMERA : COMPARECIENTES : COM -  
16 parecen al otorgamiento , celebración y suscrip -  
17 ción del presente instrumento , por una parte ,  
18 la I. Municipalidad de Manta , representada le -  
19 galmente por el Señor Alcalde Abogado Onofre -  
20 De Genna A. , y el Procurador - -  
21 Síndico Municipal Doctor Antonio Hualpa B. , y -  
22 por otra parte la licenciada Janeth Vélez de  
23 Villafuerte como Delegado del Ministerio de -  
24 Educación Pública como consta del documento -  
25 que se agrega . SEGUNDA : ANTECEDENTES : EL -  
26 I. Concejo Cantonal en sesión ordinaria del -  
... Diciembre de mil novecientos ochenta  
... I uso por unanimidad resolvió donar al Minis-

3 cuadrados noventa decímetros cuadrados ubicado -  
4 en el sitio denominado Mazato , donde funciona -  
5 la Escuela Fiscal Sin NOMBRE del Barrio María  
6 Auxiliadora Número dos de la Parroquia Tarqui  
7 de este Cantón Manta , y autorizó a los re -  
8 presentantes legales de la Municipalidad , Al -  
9 calde y Procurador Síndico Municipal para que  
10 suscriban las respectivas escrituras , a fin -  
11 de efectivizar esta donación . TERCERA : DONA -  
12 CION : Con los antecedentes expuestos , la -  
13 Municipalidad de Manta , representadas por sus  
14 personeros anteriormente indicados , por medio -  
15 de este instrumento donan gratuitamente a favor  
16 del Ministerio de Educación Pública el siguien  
17 te cuerpo de terreno que se encuentra ubicado  
18 en el BARRIO María Auxiliadora Número Dos de  
19 la Parroquia Tarqui de este Cantón Manta , -  
20 dentro de los siguientes linderos y dimensio -  
21 nes : Frente sesenta y ún metros , linderando  
22 con la Avenida doscientos diecisiete , atrás , -  
23 setenta metros sesenta centímetros linderando -  
24 con la Avenida doscientos dieciseis , Costado -  
25 derecho , cincuenta y ún metros ochenta centí -  
26 metros linderando con propiedad del Ingeniero -  
27 Baldino Zambrano y , por el costado izquierdo ,  
28 cincuenta metros sesenta centímetros , linderan-



2 total de Tres mil trescientos cuarenta metros -  
3 cuadrados noventa decímetros cuadrados . CUARTA:  
4 EL Ministerio de Educación no podrá vender di -  
5 cho lote a una persona natural o jurídica , si  
6 no que sea a favor y perpetuidad de la Escue  
7 la Sin Nombre del Barrio María Auxiliadora -  
8 Número dos . QUINTA : El señor Delegado del -  
9 Ministerio de Educación acepta esta donación -  
10 que hace la Municipalidad por convenir a los  
11 intereses de dicho Ministerio dejando constan-  
12 cia de sus agradecimientos por la forma como-  
13 la Municipalidad de Manta coopera para el de-  
14 sarrollo de la Educación y Cultura del Pueblo.  
15 SEXTA : Por ser la presente donación gratuita  
16 los gastos de escritura e inscripción son de  
17 cuenta de la donataria . SEPTIMA : DOCUMENTOS -  
18 HABILITANTES : Uno . Nombramiento del Alcalde ,  
19 Procurador Síndico y Supervisora de Educación ,  
20 Dos . Certificado que el Alcalde y Procurador  
21 Síndico se encuentren en actual ejercicio de  
22 sus funciones .Tres . Autorización Municipal .  
23 Cuatro . Autorización del Ministerio de Gobier-  
24 no - Usted señor Notario se servirá agre -  
25 gar las cláusulas de estilo para la perfecta  
26 validez de este instrumento . ( Firmado ) Doc  
27 tor Antonio Hualpa Bello , Matrícula Número -  
28 Dos mil seis , Colegio de Abogados de Quito.

CO  
AN  
SUP  
CLU  
Sen  
ACO  
Reg  
del  
de  
esc  
MUR  
ter  
par  
Fis  
At  
DIO  
Li  
DIF  
ENC  
(  
LI

**DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE MANABI**

Of. No. 539-DS

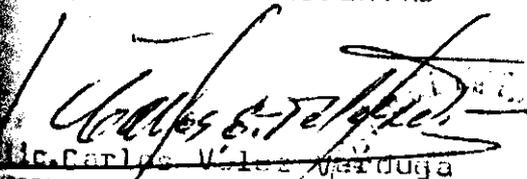
PORTOVIEJO, 1987-10-27 DE 19

Señora Lic.  
Janeth Vélez Castro  
SUPERVISORA PROVINCIAL DE EDUCACION  
Ciudad.-

Señora Supervisora:

Acogiéndome al Acuerdo Ministerial # 8500, publicado en el Registro Oficial 179 del 22 de abril de 1980, tengo a bien delegar a usted para que, en representación del Ministerio de Educación y Cultura, intervenga en la suscripción de la escritura correspondiente por medio de la cual la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, dona al fisco un lote de terreno, ubicado en el Barrio María Auxiliadora # 2, de la parroquia Tarqui del mismo cantón, a favor de la Escuela Fiscal STN NOMBRE, de esa localidad.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

  
Lic. Carlos Vélez Verduga  
DIRECTOR DE EDUCACION Y CULTURA DE MANABI,  
ENCARGADO.-

  
Lic. MES.-emb.-



ORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DE MANTA DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1987.

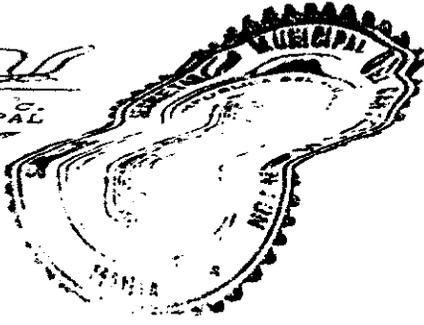
Se da lectura a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las seis de la tarde se instala en Sesión Ordinaria el I. Concejo Cantonal, bajo la Presidencia del Sr. Alberto Cantos P., Alcalde de la Cantón y con la asistencia de los siguientes señores Concejales: Abg. Trajano Andrade Vicepresidente del Concejo; Ing. Ramón Alarcón; Sr. José Luis Dr. José España; Abg. Alberto Macías e Ing. Holger Véliz. Están presentes: Dr. Homero Avilés Alvear, Jefe de Asesoría Jurídica; Ing. Teofilo Espinoza, Jefe de Obras Públicas Municipales; Ricardo Alava, Jefe de Planeamiento Urbano, Eder Mendoza Secretario Municipal. En la Secretaría actuó el Titular que certifica: (En su parte pertinente dice). El señor Alcalde declara válida la Sesión, ordenando que por Secretaría se constate el cumplimiento reglamentario y se lea el Orden del Día, el mismo que es el siguiente: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior; 2) Lectura de comunicaciones y 3) Asuntos varios. Se da lectura a una comunicación firmadas por los señores Sr. Domingo Rodríguez, Marcos Barcia, Baldino Zambrano, Wagner Olaff, Sr. Ego, Blanca Freire Cantos de Granizo, Jorge Granizo y Romuán Anchundia, en la que indican que son propietarios de unos terrenos en donde se ha construido una escuela, los terrenos es propiedad de Sr. Rosendo Albin Anchundia, y fueron comprados al Sr. Rosendo Albin Anchundia, ordenando que sean llamadas las partes para solucionar este asunto, pues no permitiremos este atentado, terminan indicando. Este asunto el Abg. Andrade, Vicepresidente del Concejo, dió lugar a consideración del Concejo, sobre la necesidad de poner a esta pequeña escuela que se ha construido con el apoyo de unos padres de familia, un terreno en donde pueda estar, se, se bien es cierto está ya construida en ese sitio, pienso que deberíamos dar los pasos necesarios para que se mantenga en ese lugar, haciendo que el Municipio de alguna manera entregue otro terreno a los propietarios para que no sean perjudicados. En el oficio se dice que estos señores han de tener una relación social en la zona, y que se adjunta un acta de donación, esto habría que verificarlo, por otro lado dicen que el Sr. Cevallos ha donado otro cuerpo de terreno para el fin, yo soy de la idea de que se decida en este momento de esa escuela un terreno y se nombre una Comisión para investigar las puntualizaciones que se hacen en el Oficio. Sr. Alcalde indica que los moradores de ese sector tienen una escuela 'Fé y Alegría', pero los informes que me han dado los moradores, es que esta escuela cobra Cien Suces mensuales, no pueden hacer muchos padres de familia por su crítica y con justa razón ellos reclaman una escuela para ellos, en todo caso para dar los pasos legales considero que el Departamento de Obras Públicas presente una información, luego de una inspección de los terrenos que se reclaman, de las características, etc. con linderos y extensión donde se ha construido esta escuela y en otra Sesión lo considera el Concejo, de utilidad pública, para que se construya la escuela. -El Sr. Alcalde dice: Que concretamente propone se declare de utilidad pública, por ser una verdadera necesidad esta escuela en ese barrio, pidiendo que puede en Actas, elevando a moción lo indique el apoyo de la moción por parte del Abg. Alberto Macías. -El Sr. Alcalde ordena tomar votación a la moción. -El Sr. Abg. Andrade dice: Cuando se suscitó el problema de la demolición de esa escuela, personalmente hice las gestiones que se atiendan las necesidades del barrio y se entienda por parte de la Municipalidad que esa escuela era una ne-

....2....

... de ese estilo, personalmente estoy de acuerdo desde el día  
... de donde se ~~investiga el documento que han mencionado~~  
... solamente pedía se investigue el documento que han mencionado  
... Municipio, para que al mismo tiempo se señalen las áreas, que  
... son para determinados efectos, si declaramos de Utilidad -  
... se entiendo se hace un acto de justicia, por lo que me  
... a favor de la moción. - Dr. España dice: Porque un pueblo  
... es un pueblo libre, y porque estimo que una fuente del sa-  
... como es una escuela viene a beneficiar a un sin número de  
... en ese sector que tanto lo necesitan, voto a favor de la  
... moción que ha sido apoyada por el Abg. Macías. - Resultado de la  
... por unanimidad a favor de la moción. - (Siguen otras -  
... copia de su original  
... ta, Noviembre 30 de 1987

*... 30 de 1987*

*[Handwritten signature]*  
BIERTA Cedeno C.  
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACION

Yo, Glenda Cedeño Cedeño, SECRETARIA MUNICIPAL, CERTIFICAS:

que el Señor. Abg. Onofre De Genoa Arteaga desempeña actualmente las funciones de Alcalde de la Ciudad, y que, así mismo, el Dr. Antonio-Alpe B. desempeña las funciones de Procurador Síndico Municipal.

En cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

en esta, 23 de Noviembre de 1987.

*Glenda Cedeño*

Glenda Cedeño C.

SECRETARIA MUNICIPAL



MINISTERIO DE GOBIERNO LUIS E. ROBLES PLAZA,  
 MINISTRO DE GOBIERNO Y MUNICIPALIDADES.

C O N S I D E R A N D O :

ante Oficio No.192-ALC-M-87 de 19 de Junio del presente año, el alcalde de la I. Municipalidad de Manta, remite el expediente de un lote de terreno de propiedad municipal, en favor del MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.

estudio realizado por la Dirección Nacional de Asuntos Seccionales de este Portafolio, se desprende que se ha cumplido con los requisitos que establece la Ley de Régimen Municipal vigente.

se le concede la facultad que le concede la Ley:

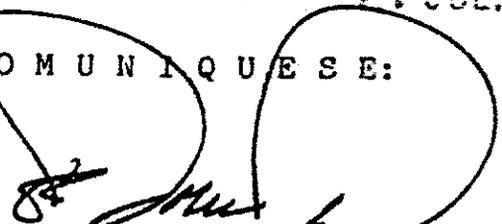
A C U E R D A :

la donación resuelta por el I. Concejo Cantonal de Manta, de un lote de terreno de su propiedad, a favor del MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, ubicado en el Barrio María Auxiliadora No. 2 de la Parroquia de la ciudad de Manta, que será destinado a la construcción de una escuela, con los siguientes linderos y dimensiones: Frente, 77 con 61 metros; Atras, avenida 216 con 70,60 metros; Costado derecho terreno Ing. Baldino Zambrano con ~~51,50~~ 50,60 metros; Costado izquierdo terreno Ing. Baldino Zambrano con 310 con 50,60 metros, con un área total de 3.340,90 metros cuadrados.

Este terreno formará parte de la respectiva escritura de donación, para la cual se cumplirá con los demás requisitos legales.

En la Sala del Despacho, en Quito, a 14 JUL. 1967.

COMUNIQUESE:

  
 LUIS E. ROBLES PLAZA,  
 MINISTRO DE GOBIERNO Y MUNICIPALIDADES.

ES FIEL COPIA, LO CERTIFICO:

  
 Lic. José Ferrín V.  
 DIRECTOR NACIONAL DE ASUNTOS SECCIONALES  
 DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

señores don Solazano Rodas, José Eza,  
 don (C?)irand?, don José León Baraya y  
 Paul Incaide, Jueces, Vicepresidentes,  
 Jueces ocasionales y Vocales del Tribunal y  
 la población, del Secretario, Sr. Rubén  
 García, comparece el Sr. AG. OCHOA DE GE.  
BARBERA, con el objeto de tomar posesión  
 del cargo de ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTON  
 para el cual fue elegido mediante  
 popular en los comicios del 29 de mayo  
 del presente año, y cuatro, al efecto,  
 de la entrega de la posesión, comparece  
 el Sr. Presidente, Sr. la primera  
 y, ofreciendo por su parte el comparece  
 presumpción fiel y legalmente el cargo  
 el cual fue elegido, firmando para  
 en su ciudad de estos países, Sr.  
 del Secretario que participa.

TRIBUNAL  
 PROVINCIAL DE MANABÍ  
 SECRETARÍA  
 Sr. Ochoa de Ge. Barbera

TRIBUNAL PROVINCIAL  
 DE MANABÍ  
 SECRETARÍA

AG. OCHOA DE GEORJA BARBERA

Presidente  
 Rubén Cosullo Barcia  
 Secretario  
 Rubén Cosullo Barcia

AG. RUBEN COSULLO BARCIA  
 SECRETARIO

CERTIFICADO



C O P I A

Manta, 6 de Agosto de 1984.- Señor doctor Antonio Hualpa Bello.- Ciudad.-  
Le mis consideraciones;.- Cúmplame comunicar a usted que el I. Concejo -  
Cantonal en su Sesión Ordinaria realizada el día 4 de Agosto del pre-  
sente año, nombro a usted Procurador Síndico Municipal.- Aprovecho la o-  
portunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi distinguida con-  
sideración.- Muy atentamente, Dios, Patria y Libertad.- (f) Abg. Onofre de -  
Genna A.- Alcalde.-

ACTA DE POSESION

7 de Agosto de 1984.- En Manta a los siete días del mes de Agosto de mil  
novecientos ochenta y cuatro, ante el señor Abogado Onofre de Genna Ar-  
trago, Alcalde de Manta y suscrita Secretaría Municipal que certifica,-  
compareció el señor doctor Antonio Hualpa Bello, con el objeto de tomar  
posesión del cargo de Procurador Síndico Municipal, el mismo que fué nom-  
brado en sesión del día 4 de Agosto del presente año.- Presente el doctor  
Hualpa, el señor Alcalde, lo recibió la Promesa de Ley, ofreciendo el nom-  
brado desempeñarlo fiel y cumplidamente y para constancia firma con el  
señor Alcalde y Secretaria que certifica.- El Alcalde.- (f) Abg. Onofre -  
de Genna.- El Procurador Síndico.- (f) Dr. Antonio Hualpa.- La Secretaria Mu-  
nicipal.- (f) Abg. Glenda Cedeño Cedeño.-

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original.  
Manta, 23 de Noviembre de 1987.

*Glenda Cedeño*

Abg. Glenda Cedeño C./  
SECRETARIA MUNICIPAL.



Abogado Ruben Coello Garcia, SECRETARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE MANABI, a petición de parte interesada,

C E R T I F I C A D O :

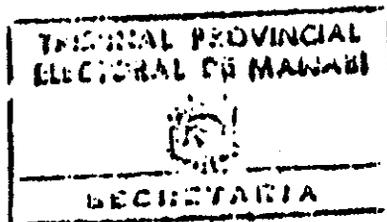
Que revisada el acta de escrutinios definitivos de los comicios de Enero 29 de 1984, en la página No. 3071, constan los resultados electorales de la votación para Alcalde del cantón Manta, de cuyos resultados, resultó electo por mayoría de votos el señor Abogado ONOFRE DE GENNA ARTEAGA. Así mismo examinado el libro de posesiones de dignidades otorgadas en los comicios antes mencionados, consta la posesión del Abogado ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, COMO ALCALDE DEL CANTON MANTA.

La presente certificación se la confiere en base a los documentos antes mencionados a los que se remite en caso necesario.

Portoviejo, 3 de Mayo de 1984

TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIAL DE MANABI

Ab. Rubén Coello G.  
SECRETARIO - ABOGADO



CERTIFICADO: Que es fiel compulsa de la copia certificada que reposa en el Archivo Municipal, Manta, 23 de Noviembre de 1987.

Glenda Cedeño C.  
SECRETARIA MUNICIPAL.



delgado  
Tercero  
Manta  
Notador

2 tifican la misma que junto a sus documentos -  
3 habilitantes queda elevada a escritura pública -  
4 con todo el valor legal . Se cumplieron los -  
5 preceptos legales . - I , leída esta escritura a  
6 los otorgantes por mí el Notario en alta y cla-  
7 ra voz de principio a fin aquellos se ratifi -  
8 can en su contenido y firman conmigo el Nota-  
9 rio en unidad de acto . Doy fé . -

10  
11  
12  
13

14 AB. ONOFRE DE GENNA ARTEAGA DR. ANTONIO HUALPA B  
15 C.C. N° 13-0120506-6 C.C. N° 130179822-7  
16 C.T. N° 24876 . - C.T. N° 38746 . -

17  
18  
19  
20 JANETH VELEZ DE VILLAFUERTE  
21 C.C. N° 130021023-2  
22 C.T. N° 252330 . - EL NOTARIO . -

24 SE LEYÓ ANTE EL EX-NOTARIO ABOG. JAIME DELGADO INTRIAGO Y  
25 EN FE DE ELLO COMPIERO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO  
EN LA CIUDAD DE MANTA EN LAS OCHO HORAS UTILES, Manta  
Septiembre 20 del 2005.- EL NOTARIO.-

26  
27  
28



Ab. Raúl González Melgarejo  
NOTARIO TERCERO DE MANTA